

sustanciación de la causa, por cuanto la actora señora PAOLA ELIZABETH NUÑEZ ALMEIDA, ha procedido a afirmar bajo juramento que ha sido imposible determinar la individualidad o residencia del demandado, y habiendo agotado las gestiones necesarias para disponer de esa información; se dispone: CÍTESE al demandado, señor PATRICIO ALEJANDRO PILLAJO TIXE, conforme lo previsto en el art.82 del Código de Procedimiento Civil esto es: "...por tres publicaciones que se harán, cada una de ellas en fecha distinta, en un periódico de amplia circulación del lugar..." Para cuyo efecto, a través de secretaría se entregará el correspondiente extracto y providencia.- NOTIFIQUESE

Lo que le comunico a usted, para los fines pertinentes.

DR. MAURICIO AVILES MERINO
SECRETARIO ENCARGADO DE LA UNIDAD
JUDICIAL ACCION DE PERSONAL NRO. 338-OP-DPP
DE FECHA 20 DE ENERO DE 2014



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA
Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA AGUA LINDA SUPERIOR S.A.

Se comunica al público que la compañía AGUA LINDA SUPERIOR S.A. reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de marzo del 2013. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.U.D.J.C.Q.14.000362 de 29 de enero de 2014

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los artículos cuatro y quince del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUATRO.- OBJETO.- El objeto social de AGUA LINDA SUPERIOR S.A., es fabricar, importar, exportar, y comercializar recipientes de polietileno, realizando la operación industrial de transformación de esta materia prima en producto terminado para su comercialización y embotellar, procesar..."

"ARTICULO QUINCE.- GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN.- AGUA LINDA SUPERIOR S.A. será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General..."

Quito, 29 de enero de 2014

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EXP. 48924
Tr. 01.1.14.000056



0000014

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GRAFILIBRO CIA. LTDA.

La compañía **GRAFILIBRO CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Quinto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **06 de Enero de 2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.U.D.J.C.Q.14.000349 de 29 de Enero de 2014.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00
Número de Participaciones 400
Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA EDICIÓN, PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN, COMPRA VENTA DE LIBROS, REVISTAS, ENCICLOPEDIAS U OTRAS PUBLICACIONES...

Quito, 29 de Enero de 2014

Dr. Oswaldo Noboa León
RECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
PREUNIVERSITARIO
STEPHAWKING CIA. LTDA.

La compañía **PREUNIVERSITARIO STEPHAWKING CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Quinto** del Distrito Metropolitano de Quito, el **06 de Enero de 2014**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.U.D.J.C.Q.14.000309 de 24 de Enero de 2014.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, MEDIANTE LA PROGRAMACIÓN DE SEMINARIOS, TALLERES, CURSOS PARA TODO TIPO DE PERSONAS E INSTITUCIONES; LA COMPAÑÍA NO REALIZARÁ ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR...

Quito, 24 de Enero de 2014

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS